

CIRCULAR 9 DE 2013

(Enero 25)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIAF

Bogotá D.C.,

Para: Jefes de Misión y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior

Asunto: Anteproyecto Presupuesto 2014

Con el fin de elaborar el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión 2014 para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, es necesario conocer las necesidades de la Misión u Oficina Consular a su cargo, por lo que cordialmente le solicito su colaboración en el diligenciamiento del formato adjunto.

El anteproyecto de Presupuesto se debe elaborar única y exclusivamente en el formato adjunto, el cual está acorde con la resolución 7701 del 20 de diciembre (Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior).

No se tendrán en cuenta presupuesto elaborados en formatos de años anteriores, el formato está elaborado en Excel y con el fin facilitar su consolidación no debe sufrir ninguna modificación, el mismo les será enviado también vía correo electrónico, debe ser diligenciado en su totalidad y remitido en el mismo formato Excel (sin escanear) a los correos electrónicos raul.qaitan@cancilleria.gov.co martha.mejia@cancilleria.gov.co a más tardar el 28 de febrero del año en curso.

Cordialmente,

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

